

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

12990 *ARA 212, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ARIBAU 54, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades "Ara 212, S.L." (sociedad absorbente) y "Aribau 54, S.L." (sociedad absorbida), celebradas el 1 de octubre de 2013, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades "Ara 212, S.L." (sociedad absorbente) y "Aribau 54, S.L." (sociedad absorbida), con disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso de su patrimonio en bloque a título universal a favor de la Sociedad Absorbente y de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de "Ara 212, S.L.", y de "Aribau 54, S.L.", a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del anuncio de fusión.

Barcelona, 1 de octubre de 2013.- El Administrador único de "Ara 212, S.L.", y El Administrador único de "Aribau 54, S.L.", D. José M.^a González Simo.

ID: A130059755-1